



Resolución CDFP N° 196/2.024
Villarrica 19 de agosto 2.024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO DE LA COORDINACIÓN DE CARRERA DE INGENIERÍA EN SISTEMAS INFORMÁTICOS, DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO UNVES. -

VISTA: la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad Politécnica N° 15/2024 de fecha 14 de agosto del 2024, y la nota presentada por el Coordinador de la Carrera de Ingeniería en Sistemas Informáticos, Prof. Ing. José David Ruiz Diaz Gamba. -

CONSIDERANDO:

QUE, en la mencionada nota Coordinador de la Carrera de Ingeniería en Sistemas Informáticos, remite el Plan de Trabajo correspondiente a la Facultad Politécnica, en el cual detalla las actividades, objetivos, metas e indicadores de gestión a ser llevados a cabo durante el período mencionado.

QUE, conforme a la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad Politécnica N° 178/2024 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO UNVES"

QUE, la Ley Nro. 3315/2.007, que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, establece en el Art. N° 29 "el Gobierno de las Facultades esta ejercido por: inc. a) El consejo Directivo. -

QUE, así mismo, el Art. N° 34, de la Ley N° 3315/2007, Carta Orgánica de la UNVES establece "las Atribuciones del Consejo Directivo, quedando dicho cuerpo Colegiado facultado a tomar las decisiones que tengan por finalidad el buen Gobierno de la Facultad.

QUE, conforme a lo brevemente expuesto y a la disposición legal citada el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en su Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 14 de agosto del año en curso Orden del día N° 08 trató el "Estudio y aprobación del Plan de Trabajo de la Coordinación de Carrera de Ingeniería en Sistemas Informáticos, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo UNVES".-

QUE, el Consejo Directivo de Facultad Politécnica, de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en su Sesión N° 21 de fecha 14 de noviembre del año 2023, resolvió "AUTORIZAR al DECANO Prof. Ing. ANTONIO ZORRILA GONZALEZ y al SECRETARIO del Consejo Directivo PROF. ING. JAVIER GUSTAVO MENDOZA, a firmar las resoluciones emanadas por el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo".-

POR TANTO, el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones:

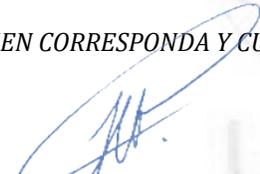
RESUELVE:

APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DE LA COORDINACIÓN DE CARRERA DE INGENIERÍA EN SISTEMAS INFORMÁTICOS, DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO UNVES, CONFORME AL ANEXO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. -

COMUNICAR A LA COORDINACIÓN DE CARRERA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO.

NOTIFICAR, A QUIEN CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR.

Ante mí.


PROF. ING. JAVIER GUSTAVO MENDOZA
Secretario del Consejo Directivo
Facultad Politécnica


PROF. ING. ANTONIO ZORRILLA GONZALEZ
Decano y Presidente del Consejo Directivo
Facultad Politécnica

Misión: Formar profesionales con pensamiento crítico, capaces de responder a las demandas tecnológicas socio ambientales de la región y del país, con un criterio científico, basado en principios éticos e inclusivos.



Visión: Institución de Educación Superior de referencia, reconocida por su formación tecnológica y científica de profesionales, competentes e innovadores con compromiso ético,



Plan de Trabajo Coordinación de Carrera Ingeniería en Sistemas Informáticos

2024

Villarrica

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive script.



A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive script.



Índice

1. Identificación.....	3
2. Introducción	3
3. Objetivos	5
4. Marco Legal	7
5. Metodología	7

FACULTAD
POLITÉCNICA



Misión: Formar profesionales con pensamiento crítico, capaces de responder a las demandas tecnológicas socio ambientales de la región y del país, con un criterio científico, basado en principios éticos e inclusivos.



Visión: Institución de Educación Superior de referencia, reconocida por su formación tecnológica y científica de profesionales, competentes e innovadores con compromiso ético,



1. Identificación

- 1.1 - **INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional Villarrica del Espíritu Santo
1.2 - **FACULTAD:** Politécnica
1.3 - **DECANO:** Prof. Ing. Antonio Zorrilla González
1.4 - **COORDINADORA ACADEMICA:** Prof. Mst. Elisa Benítez de Barreto
1.5 - **COORDINADOR DE CARRERA:** Prof. Ing. José David Ruíz Díaz Gamba
1.6 - **DIRECCIÓN:** Bvar. Rio Apa c/ Tape Pytã
1.7 - **TELÉFONO:** 0541- 44404

2. Introducción

La carrera de Ingeniería en Sistemas Informáticos es un programa académico fundamental dentro de la oferta educativa de nuestra institución. Desde la coordinación de esta carrera, buscamos desarrollar e implementar un plan de trabajo que permita fortalecer y hacer crecer este programa de manera sólida y sostenible.

Este plan de trabajo abordará los principales aspectos que requieren atención y mejora para asegurar la excelencia académica, la relevancia del plan de estudios, la calidad de la enseñanza, la satisfacción de los estudiantes y el posicionamiento de la carrera en el mercado laboral.

El plan incluye la identificación de la institución y sus autoridades, la misión y visión de la Carrera de Ingeniería en Sistemas Informáticos, los objetivos generales y específicos de la Coordinación de Carrera, el marco legal que sustenta las actividades, y un detallado plan de actuación. Este último se presenta a través de un cuadro ilustrativo, práctico y viable, que contiene elementos como objetivos alineados con las funciones del área, actividades para el logro de estos objetivos, medios de verificación, cronograma, responsables y algunas observaciones pertinentes.

Además, el documento incorpora una matriz de Seguimiento y Evaluación, que servirá como mecanismo de control y verificación del cumplimiento de las actividades planificadas. Al cierre del año académico, se elaborará un Informe final que será elevado al Consejo Directivo, resumiendo los logros, desafíos y lecciones aprendidas durante el período.

Este plan de trabajo se desarrollará en estrecha colaboración con el equipo docente, las demás dependencias de la unidad académica, las autoridades de la Facultad Politécnica, buscando siempre priorizar las necesidades de los estudiantes y las tendencias

Misión: Formar profesionales con pensamiento crítico, capaces de responder a las demandas tecnológicas socio ambientales de la región y del país, con un criterio científico, basado en principios éticos e inclusivos.



Visión: Institución de Educación Superior de referencia, reconocida por su formación tecnológica y científica de profesionales, competentes e innovadores con compromiso ético,



**FACULTAD
POLITÉCNICA**

unves
abriendo puertas al futuro
Creada por Ley N°. 3208/2007

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLARRICA DEL
ESPIRITU SANTO

del mercado laboral. Juntos, trabajaremos para consolidar la Ingeniería en Sistemas Informáticos como una oferta académica de excelencia, investigación e impacto social.

MISION

Formar Profesionales competentes en Tecnologías de la Información y Comunicación, cimentado en Valores Éticos e Inclusivos, capaces de optimizar procesos y responder a las demandas de las organizaciones con creatividad, innovación, responsabilidad ambiental, investigación científica y tecnológica, contribuyendo al desarrollo sostenible del Departamento y del País.

VISION

Ser una Institución de referencia en la Formación de Profesionales en Tecnologías de la Información y Comunicación, con Criterio Científico, Ético e Inclusivo, capaces de brindar soluciones sostenibles, en puestos claves de las organizaciones del Departamento y del País.



Misión: Formar profesionales con pensamiento crítico, capaces de responder a las demandas tecnológicas socio ambientales de la región y del país, con un criterio científico, basado en principios éticos e inclusivos.



Visión: Institución de Educación Superior de referencia, reconocida por su formación tecnológica y científica de profesionales, competentes e innovadores con compromiso ético,

Facultad Politécnica
Bvar Rio Apa c/ Tape Pytã

www.politecnicaunves.edu.py
WhatsApp: 0985 - 230 367
Villarrica-Paraguay

e-mail: politecnica@unves.edu.py
Telefax: 0541-44404/41366

3. Objetivos

PLAN OPERATIVO ANUAL - COORDINACIÓN DE CARRERA SISTEMAS INFORMATICOS 2024

CORRESPONDENCIA DE EJES Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Eje Estratégico: Innovación Académica con calidad.

Objetivo Estratégico: Generar una cultura de innovación académica con calidad.

Objetivo Plan de Desarrollo: Evaluación sistemática y participativa, de las políticas institucionales.

Objetivos Específicos: Adecuar los Proyectos educativos que cumplan con los estándares de calidad nacional e internacional.

Delinear programas y proyectos para la atracción y retención de estudiantes de calidad.

Impulsar la Investigación social.

Conformar una comunidad de investigación con alto nivel científico y sapiencial.

Establecer planes institucionales de investigación aplicada en las diversas áreas del saber.

Consolidar redes, interinstitucionales, nacionales e internacionales, para el desarrollo conjunto de programas, líneas y proyectos.

3.1. Generales

- 1. Gestionar** de manera efectiva y eficiente los recursos académicos de la carrera de Ingeniería en Sistemas Informáticos, con el fin de asegurar el desarrollo y cumplimiento de los planes de estudio, la calidad de la formación de los estudiantes, el posicionamiento de la carrera a nivel institucional, nacional y regional.
- 2. Brindar** un apoyo estratégico y operativo eficiente a otras áreas y dependencias de la Facultad Politécnica, con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos misionales.

3.2. Específicos

- ▶ **Someter** a consideración de la Coordinación Académica y por su intermedio a las demás instancias de la Facultad los planes, proyectos y programas de estudio para su posterior estudio por el Consejo Directivo de Facultad.
- ▶ **Elaborar** conjuntamente con las demás dependencias el calendario académico de la carrera una vez aprobado comunicarlo a profesores y alumnos.

Misión: Formar profesionales con pensamiento crítico, capaces de responder a las demandas tecnológicas socio ambientales de la región y del país, con un criterio científico, basado en principios éticos e inclusivos.



Visión: Institución de Educación Superior de referencia, reconocida por su formación tecnológica y científica de profesionales, competentes e innovadores con compromiso ético,



- ▶ **Proponer** por intermedio de la Coordinación Académica las medidas disciplinarias que considere pertinentes.
- ▶ **Dar** cumplimiento a las normativas y reglamentos vigentes para el normal desarrollo de las actividades académicas.
- ▶ **Suscribir** la comunicación interna originada en la coordinación de carrera.
- ▶ **Verificar** en coordinación con la dirección Académica y la Secretaría de Facultad todas las documentaciones académicas (actas, planillas, registros de observación, pruebas parciales y finales, etc.).
- ▶ **Elaborar** agenda de reuniones según intereses y necesidades con docentes y estudiantes.
- ▶ **Monitorear** la asistencia, entrada y salida de los docentes a través del Modulo Docente.
- ▶ **Preparar** informe sobre presentación de Plan de semestral y evaluativo, según formato establecidos.
- ▶ **Verificar** el cumplimiento del desarrollo del Plan de Clases.
- ▶ **Realizar** entrevistas a estudiantes con riesgo de deserción u otras situaciones que ameriten
- ▶ **Participar y acompañar** revisión de exámenes solicitadas por los estudiantes.
- ▶ **Analizar** las estrategias utilizadas en el periodo recuperatorio del semestre.
- ▶ **Preparar** rendimientos académicos por materia, curso y carrera.
- ▶ **Elaborar** Planilla Acumulativa Procesual
- ▶ **Procesar** nómina de alumnos matriculados por curso/carrera
- ▶ **Asesorar** al docente en el proceso de diseño de los diferentes planes y proyectos
- ▶ **Elaborar** Informe de Porcentaje de Contenidos desarrollados.
- ▶ **Aplicar y Elaborar** informe de resultado de evaluación de desempeño docente.
- ▶ **Proponer**, normas y procedimientos de evaluación para su estudio y aprobación por el Consejo Directivo de Facultad.
- ▶ **Mantener** un control sobre el uso de los equipos, instalaciones y material fungible del Departamento, a fin de garantizar su efectiva utilización.
- ▶ **Proporcionar** soporte informático/eléctrico para todos los procesos a través de los cuales la Coordinación Académica y la Secretaría General desarrollen su acción y ejerzan sus controles.

Misión: Formar profesionales con pensamiento crítico, capaces de responder a las demandas tecnológicas socio ambientales de la región y del país, con un criterio científico, basado en principios éticos e inclusivos.



Visión: Institución de Educación Superior de referencia, reconocida por su formación tecnológica y científica de profesionales, competentes e innovadores con compromiso ético,



- ▶ **Velar** por el permanente cuidado y mantenimiento de equipos de instalaciones eléctricas, programas y redes informáticas y tenderá a proveer la mejor tecnología para que la institución tenga una herramienta de optimización del tiempo, ahorro de recursos, precisión de los registros y controles, y una fuente de amplio acceso a información seria y confiable
- ▶ **Mantener** un control sobre el uso de los equipos eléctricos, instalaciones y material fungible de la facultad, a fin de garantizar su efectiva utilización.
- ▶ **Ejercer** otras funciones asignadas por el Decano.

4. Marco Legal

- Constitución de la República del Paraguay, 1992.
- Ley N° 4995. De la Educación Superior del Paraguay.
- Ley 3208 de Creación de la UNVES.
- Ley 3315 Carta Orgánica.
- Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 y documento de ajuste.
- Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior: Mecanismo de evaluación y acreditación institucional (ANEAES).
- Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay, MECIP 2015.
- Informe del PNUD sobre el desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Reglamento General - aprobado por Resolución Consejo Superior Universitario N° 204/2021 de fecha 01 de julio de 2021.
- Proyecto Educativo de las Carreras de Ingeniería en Sistemas Informáticos e Ingeniería Eléctrica Aprobado por el Consejo Directivo
- Mecanismos Aprobados
- Resolución de Plan Estratégico Institucional 2022 – 2026
- Resolución de Desarrollo por Carreras 2022 – 2026
- Resolución del POA

5. Metodología

Para la elaboración del Plan de Trabajo se tendrán en cuenta el plan operativo anual, plan de mejoramiento institucional, planilla de monitoreo académico y demás documentos académicos de la Universidad y la facultad.

Misión: Formar profesionales con pensamiento crítico, capaces de responder a las demandas tecnológicas socio ambientales de la región y del país, con un criterio científico, basado en principios éticos e inclusivos.



Visión: Institución de Educación Superior de referencia, reconocida por su formación tecnológica y científica de profesionales, competentes e innovadores con compromiso ético,



1. Enumerar los objetivos estratégicos que se van a desarrollar en la ejecución del plan.
2. Dividir el plan en actividades y tareas manejables y organizadas en secuencias lógicas.
3. Fijar plazo con que se cuenta para cumplir con las tareas estableciendo la fecha de inicio y fin.
4. Asignar responsables e involucrados en el plan
5. Implementar un sistema de Plan de Trabajo

FACULTAD
POLITÉCNICA



Misión: Formar profesionales con pensamiento crítico, capaces de responder a las demandas tecnológicas socio ambientales de la región y del país, con un criterio científico, basado en principios éticos e inclusivos.



Visión: Institución de Educación Superior de referencia, reconocida por su formación tecnológica y científica de profesionales, competentes e innovadores con compromiso ético,



PLAN DE TRABAJO COORDINACIÓN DE CARRERA INGENIERÍA EN SISTEMAS INFORMÁTICOS AÑO - 2024

Objetivo Estratégico: Generar una cultura de innovación académica con calidad.

Objetivo Plan de Desarrollo: Evaluación sistemática y participativa, de las políticas institucionales.

Objetivos Específicos: Adecuar los Proyectos educativos que cumplan con los estándares de calidad nacional e internacional.

Delinear programas y proyectos para la atracción y retención de estudiantes de calidad.

Impulsar la Investigación social.

Conformar una comunidad de investigación con alto nivel científico y sapiencial.

Establecer planes institucionales de investigación aplicada en las diversas áreas del saber.

Consolidar redes, interinstitucionales, nacionales e internacionales, para el desarrollo conjunto de programas, líneas y proyectos.

ACTIVIDADES	TAREAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA		RESPONSABLES E INVOLUCRADOS	OBSERVACIÓN
			INICIO	FIN		
1. Planificación de los programas, proyectos y actividades de la	Conformar equipo de trabajo	Nota de propuesta de equipo técnico de trabajo. Resolución C.D. Facultad Politécnica.	Enero	Marzo	Decano Vice-Decano Coordinación Académica. Coordinación de Carrera.	
	Analizar y diseñar los proyectos y programas	Convocatoria para reunión de trabajo. Acta de reuniones Planilla de asistencia.	Enero	Diciembre	Decano Vice-Decano Coordinación Académica.	

Misión: Formar profesionales con pensamiento crítico, capaces de responder a las demandas tecnológicas socio ambientales de la región y del país, con un criterio científico, basado en principios éticos e inclusivos.

Visión: Institución de Educación Superior de referencia, reconocida por su formación tecnológica y científica de profesionales, competentes e innovadores con compromiso ético, social e inclusivo que contribuyan al desarrollo sostenible de la región y del país.





coordinación académica de la carrera de Ingeniería en Sistemas Informáticos para el año 2024.	educativos de las carreras.	Fotos			Coordinación de Carrera. Equipo Técnico
	Elaborar y presentar las recomendaciones de modificaciones a los proyectos y programas educativos.	Nota de remisión de programas y proyectos. Resolución de aprobación.	Enero	Diciembre	Decano Vice-Decano Coordinación Académica. Coordinación de Carrera.
	Implementación de los proyectos y programas educativos modificados.	Planificación semestral y evaluativa. Libro de catedra.	Enero	Diciembre	Decano Vice-Decano Coordinación Académica. Coordinación de Carrera.
Elaboración en forma participativa con las demás áreas el Calendario Académico 2024 de la FP.	Planificación en conjunto con las demás dependencias en la elaboración del calendario académico.	Nota de convocatoria	Febrero	Febrero	Coordinación Académica. Coordinación de Carrera. Coordinación de Investigación. Coordinación de Extensión.
	Presentación a través de la coordinación académica la propuesta de calendario académico para su aprobación.	Nota de presentación de propuesta de calendario académico.	Febrero	Febrero	Coordinación Académica. Coordinación de Carrera.
	Socialización el calendario académico aprobado a la comunidad educativa	Resolución de aprobación de calendario académico	Febrero	Febrero	Coordinación Académica. Coordinación de Carrera. Coordinación de Investigación. Coordinación de Extensión.

Misión: Formar profesionales con pensamiento crítico, capaces de responder a las demandas tecnológicas socio ambientales de la región y del país, con un criterio científico, basado en principios éticos e inclusivos.

Visión: Institución de Educación Superior de referencia, reconocida por su formación tecnológica y científica de profesionales, competentes e innovadores con compromiso ético, social e inclusivo que contribuyan al desarrollo sostenible de la región y del país.





	de la Facultad Politécnica.					
Acompañamiento del normal desarrollo de las actividades áulicas ofreciendo las garantías debidas, proponiendo por intermedio de la Coordinación Académica las medidas disciplinarias que considere pertinentes.	Verificación de los planes semestrales y evaluativos.	Planilla de registro. Planilla de verificación de plan semestral y evaluativo.	Marzo Agosto	Abril Septiembre	Coordinación Académica. Coordinación de Carrera.	
	Aplicación de instrumento de evaluación del desempeño docente desde la perspectiva del alumno, Docente y Coordinación Académica y R.R: H.H.	Envío de formulario de evaluación docente.	Junio Noviembre	Julio Diciembre	Coordinación Académica. Coordinación de Carrera. R.R. H.H.	
	Seguimiento de presentación de planilla de proceso	Carga del proceso de los alumnos en el Módulo docente para cargas de notas.	Abril	Julio	Coordinación Académica. Coordinación de Carrera.	
			Agosto	Diciembre		
Habilitación de alumnos para exámenes finales	Formularios de habilitación procesados	Julio.	Agosto	Coordinación Académica. Coordinación de Carrera.		
		Diciembre	Febrero			

Misión: Formar profesionales con pensamiento crítico, capaces de responder a las demandas tecnológicas socio ambientales de la región y del país, con un criterio científico, basado en principios éticos e inclusivos.

Visión: Institución de Educación Superior de referencia, reconocida por su formación tecnológica y científica de profesionales, competentes e innovadores con compromiso ético, social e inclusivo que contribuyan al desarrollo sostenible de la región y del país.





Verificación en coordinación con la Coordinación Académica y la Secretaría de Facultad todas las documentaciones académicas (actas, planillas, registros de observación, pruebas parciales y finales, etc.).	Elaboración de calificación de evaluación docente	Envío de informe de calificación docente. Acta devolución docente Planilla de registro de devolución recibida	Marzo	Abril	Coordinación Académica. Coordinación de Carrera.
			Agosto	Septiembre	
	Recepción de las documentaciones académicas correspondiente a la dependencia.	Verificación y cierre de actas de exámenes. Planilla de proceso acumulativo.	Julio.	Agosto	Coordinación Académica. Coordinación de Carrera.
Elaboración de la agenda de reuniones docentes.	Participación en la planificación de la agenda para el Claustro Docente. Ejecución del Claustro Docente.	Nota de convocatoria. Planilla de registro de asistencia.	Julio	Julio	Coordinación Académica. Coordinación de Carrera.

Misión: Formar profesionales con pensamiento crítico, capaces de responder a las demandas tecnológicas socio ambientales de la región y del país, con un criterio científico, basado en principios éticos e inclusivos.

Visión: Institución de Educación Superior de referencia, reconocida por su formación tecnológica y científica de profesionales, competentes e innovadores con compromiso ético, social e inclusivo que contribuyan al desarrollo sostenible de la región y del país.





Preparación de la presentación de Plan de clases y evaluativos, verificando su cumplimiento.	Verificación del cumplimiento de del plan clase.	Estadísticas de desarrollo programático	Noviembre	Diciembre	Coordinación Académica. Coordinación de Carrera.
	Ajustes y entrevista con los docentes según corresponda.	Acta de entrevista con docentes	Agosto	Diciembre	Coordinación Académica. Coordinación de Carrera.
	Recepción de solicitud de revisión de examen.	Recepción de solicitud	Julio Diciembre	Agosto Febrero	Coordinación Académica. Coordinación de Carrera.
Realización de revisión de exámenes	Coordinación de revisión con los alumnos y docentes.	Acta de revisión de examen	Julio Diciembre	Agosto Febrero	Coordinación Académica. Coordinación de Carrera.
Preparación de los rendimientos académicos por materia y por carrera.	Elaboración de informe de rendimiento académico.	Nota de envío de informe de rendimiento académico	Septiembre	Septiembre	Coordinación Académica. Coordinación de Carrera.
Elaboración de Informe de Porcentaje de Contenidos Desarrollados.	Presentación y socialización de informes estadísticos de desarrollo programáticos.	Nota de envío de informe de estadísticos de desarrollo programáticos	Junio	Julio	Coordinación Académica. Coordinación de Carrera.

Misión: Formar profesionales con pensamiento crítico, capaces de responder a las demandas tecnológicas socio ambientales de la región y del país, con un criterio científico, basado en principios éticos e inclusivos.

Visión: Institución de Educación Superior de referencia, reconocida por su formación tecnológica y científica de profesionales, competentes e innovadores con compromiso ético, social e inclusivo que contribuyan al desarrollo sostenible de la región y del país.

